

DQSCERT ECUADOR S.A.

INFORME DE COMISARIO REVISOR AÑO 2010

Guayaquil, agosto 16 del 2012

Señores

JUNTA DE ACCIONISTA DQSCERT ECUADOR S.A.

Ciudad .-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato exponer ante uds. El informe de Comisario Revisor correspondiente al período desde el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2011. De acuerdo a los dispuesto en la Ley de Compañías Resolución No. 92.1.4.3.014.

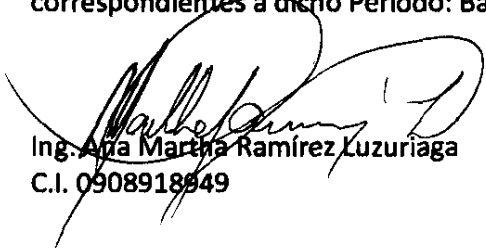
Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a los dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes. Así como el administrador ha dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las que constan en la ley y estatutos.

Los procedimientos de control interno-establecidos en DQSCERT ECUADOR S.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados que constan en la ley y estatutos.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Como parte complementarios de este informe se adjunta los Estados Financieros correspondientes a dicho Período: Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias


Ing. Paola Martha Ramírez Luzuriaga
C.I. 0908918849

